Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

	efectos del EEE)
Número de la ayuda	SA.48789 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA -
Autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital Calle del Poeta Joan Maragall, 41 28071 Madrid http://www.minetad.gob.es/es-ES/Paginas/index.aspx
Denominación de la medida de ayuda	IND - Ayudas para proyectos y actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la sociedad de la información.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	- Orden IET/786/2013, de 7 de mayo (BOE 09/05/2013) - Modificada por la Orden IET/457/2015, de 11 de marzo (BOE 17/03/2015), - Modificada por la Orden ETU/508/2017, de 3 de junio (BOE 03/06/2017)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.36807
Duración	05.06.2017 - 31.12.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 80 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO INTELIGENTE - EUR 0.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://www.minetad.gob.es/PortalAyudas/AEESD-2017/Normativa/Paginas/bases.aspx